



1801A

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad

a favor de LABORATORIOS REUNIDOS, S.A., residente en Madrid

por:

UN APOSITO PARA CURAS DE URGENCIA.

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en España por el plazo de VEINTE años que señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, en un apósito destinado a ser empleado en las curas de urgencia, o preventivas, y fácilmente transportable por su reducido tamaño y poderse llevar en estuches o envases apropiados en el bolsillo o cartera.

El referido apósito está formado por una tira de esparadrapo o cinta adhesiva de longitud y anchura variable a fin de poder acomodar su empleo al tamaño de la lesión que ha de curar, en cuyo centro lleva dos taladros u orificios destinados a que pueda circular aire. Sobre dichos orificios y en la parte donde el esparadrapo o cinta lleva su sustancia adhesiva, va un recuadro formado por varias capas de gasa esterilizada, cuya gasa podrá ir impregnada o nó por una sustancia antiséptica o por un medicamento apropiado para la rápida cicatrización de heridas o quemaduras.

Dispuesta de esta forma la cinta adhesiva y apósito, se cubre toda ella y por su parte de adherencia, con dos trozos de gasa esterilizada una de ellos de mayor longitud que el otro y que tienen por finalidad preservar al apósito de todo contacto antes de ser empleado.

Para el uso del apósito, se procede a despegar primeramente



18014 2.

el trozo mayor de gasa que cubre el apósito y después el segundo trozo, y una vez libre de dicha gasa protectora la cinta adhesiva, se procede a aplicar el apósito sobre la lesión fijándolo al cuerpo o miembro por el esparadrapo a que va unido.

En el diseño adjunto se representa, a título de ejemplo el referido apósito y en su figura primera A es la cinta adhesiva, B el apósito propiamente dicho y C los orificios de ventilación. Y en la figura segunda, se representa el apósito con las gasas protectoras D y D' en el momento de ser levantadas.

NOTA REIVINDICACIONES

Reivindica la Entidad recurrente por el presente Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en España y sus Colonias, por el referido plazo de VEINTE años que determinan las Leyes vigentes en la materia el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación del objeto del mismo, el cual está esencialmente caracterizado por:

1ª.- Un apósito para curas de urgencia con la esencial característica de estar formado por una cinta adhesiva o esparadrapo de longitud y anchura variable y en cuyo centro al tiempo que lleva dos orificios o taladros se dispone sobre ellos y por la parte donde va la sustancia adhesiva, un recuadro formado por varias capas de gasa esterilizada impregnada o no de sustancias antisépticas o cicatrizantes.

2ª.- Un apósito para curas de urgencia tal y como se especifica en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que la cinta adhesiva y apósito a que se refiere dicha reivindicación está cubierta por la parte en que ha de tener contacto en su aplicación con la herida o lesión por dos trozos de gasa esterilizada que cubren por completo todo el conjunto del apósito y de dicha cinta adhesiva al estar dispuesto o colocado cada uno de ellos, desde una de sus respec-



18014

3.

tivas extremidades y entrecruzándose en el centro.

3^a.- UN APOSITO PARA CURAS DE URGENCIA.

Todo tal y conforme se describe en la Memoria que antecede y se especifica en los dibujos que se acompañan a título de ejemplo.

Consta la presente Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sólo cara.

Madrid, 28 de Agosto de 1.948

P.F.



1801A

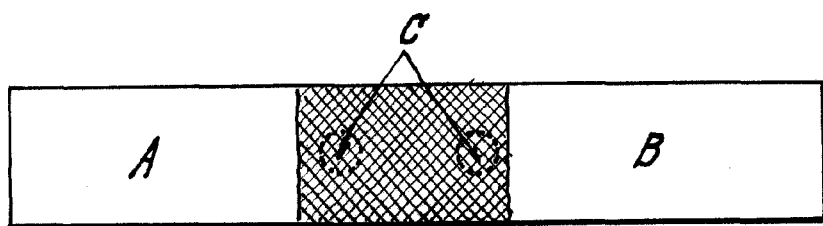


Fig. 1a

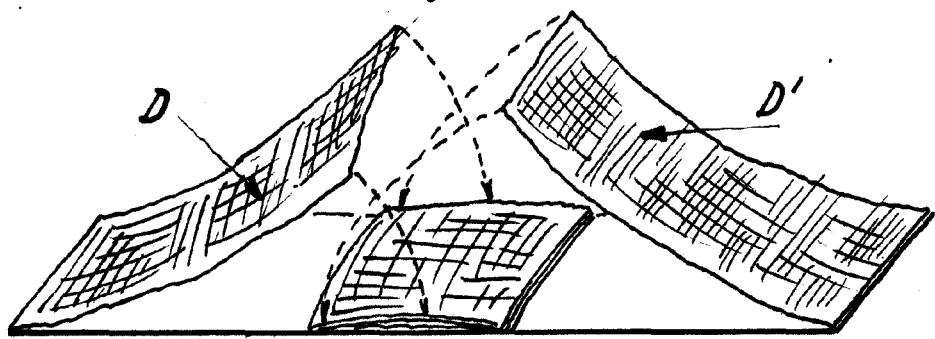


Fig. 2a

Handed 28 sept 1948

[Handwritten signature]